

Bogotá, D.C., 16 de diciembre de 2025.

Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia

**Constancia: Resultados del trabajo de la Comisión Accidental Bicameral de Inteligencia Artificial y presentación de conclusiones del informe final sobre el Proyecto de Ley 043 de 2025**

En el día de hoy les deseo compartir el balance, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del trabajo adelantado por la **Comisión Accidental Bicameral de Inteligencia Artificial, un ejercicio que se desarrolló de manera técnica, participativa y multisectorial**, y cuyos resultados quedaron consolidados en un informe final que hoy ponemos al servicio del Congreso y del país.

Durante este proceso, **la Comisión realizó tres sesiones formales de carácter bicameral en el Congreso de la República, seis mesas técnicas** con la participación de la academia, los gremios, empresas del sector tecnológico y entidades del orden nacional, así como **seis reuniones bilaterales** con actores estratégicos del ecosistema de IA.


Adicionalmente, participación en más de **cuatro eventos académicos y nacionales especializados en IA**, lo que permitió recoger visiones comparadas, evidencia técnica y experiencias prácticas relevantes para el contexto colombiano.

Este ejercicio permitió escuchar de manera amplia y plural a universidades públicas y privadas, empresas tecnológicas nacionales e internacionales, gremios empresariales, sector creativo y cultural, entidades del Estado, organismos de control y autoridades sectoriales. El consenso general que emerge del informe es que **Colombia necesita una regulación en inteligencia artificial, pero el Proyecto de Ley 043 de 2025, en su versión actual, presenta vacíos técnicos, conceptuales e institucionales que hacen inviable su avance sin una revisión profunda y responsable.**

Desde la academia, se advirtió de manera reiterada que el proyecto asume capacidades institucionales que el Estado colombiano aún no tiene plenamente desarrolladas. Universidades como **la Nacional de Colombia, los Andes, la Sergio Arboleda y la Militar Nueva Granada coincidieron en que el texto requiere mayor precisión en definiciones, principios y clasificación de riesgos**, así como un enfoque claro de protección de derechos fundamentales, participación multiactor y soberanía digital. Se alertó, además, sobre el riesgo de una hiperregulación prematura que termine desincentivando la innovación, el emprendimiento y el desarrollo tecnológico nacional.

📞 Externo: (60) (1) 3823716  
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716  
(60) (1) 3824000 - Ext 3571  
📍 Edificio Nuevo del Congreso

✉️ [sonia.bernal@senado.gov.co](mailto:sonia.bernal@senado.gov.co)  
📷 @Sonia Bernal Sanchez

  
16. Dic 2025

Los gremios empresariales, las empresas tecnológicas y las startups manifestaron su respaldo a una regulación de la inteligencia artificial, pero insistieron en que esta debe ser **proporcional, gradual y basada en riesgos**. Expresaron preocupación por las cargas económicas y administrativas que podría imponer el proyecto, especialmente sobre las MIPYMES, recordando que en modelos como el europeo cerca del 40 % de cada 100 dólares invertidos en inteligencia artificial se destinan exclusivamente al cumplimiento regulatorio, un dato particularmente sensible para un país en desarrollo como Colombia.

El sector creativo y cultural, representado por organizaciones como **PROMÚSICA, ACODEM y entidades de gestión de derechos**, fue enfático en la defensa de los **derechos de autor y de la creatividad humana**. Plantearon la necesidad de establecer reglas claras sobre el entrenamiento de modelos de IA, la trazabilidad de los contenidos, la autorización previa para el uso de obras protegidas y la reclasificación de los **deepfakes** como sistemas de alto riesgo, advirtiendo que la inteligencia artificial no puede sustituir ni erosionar la autoría humana.

Desde el **sector público**, entidades como la Registraduría Nacional, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Salud, la Superintendencia de Industria y Comercio y el Ministerio TIC aportaron elementos clave. **Se destacó la urgencia de regular el uso de IA en procesos electorales, la necesidad de incorporar principios obligatorios de transparencia algorítmica, neutralidad tecnológica y protección de datos personales**, así como la importancia de fortalecer las capacidades técnicas del Estado antes de imponer nuevas obligaciones normativas.

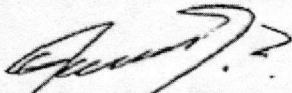
El informe también recogió experiencias prácticas exitosas del uso de inteligencia artificial en el sector público colombiano. Casos como el del ICFES, la Policía Nacional, la ADRES y el gobierno de Cali demuestran que un uso responsable, ético y supervisado de la IA puede mejorar la eficiencia institucional, fortalecer el control de los recursos públicos, optimizar la toma de decisiones y ofrecer mejores servicios a la ciudadanía, siempre que exista gobernanza, supervisión humana y criterios claros de responsabilidad.

Como **conclusiones generales**, el documento señala que el **Proyecto de Ley 043 de 2025** no está listo para avanzar en su trámite en los términos actuales. Existe un riesgo real de sobrerregulación, de afectación a la innovación y de creación de obligaciones que el Estado no está en capacidad de supervisar ni hacer cumplir. **Al mismo tiempo, hay un consenso amplio en que la regulación de la inteligencia artificial es necesaria, pero debe construirse de manera rigurosa, informada y participativa.**

Externo: (60) (1) 3823716  
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716  
(60) (1) 3824000 - Ext 3571  
Edificio Nuevo del Congreso

sonia.bernal@senado.gov.co  
@Sonia Bernal Sanchez

Entre las **principales recomendaciones** del informe se destacan la **necesidad de fortalecer primero las capacidades estatales, ajustar el alcance del proyecto y sus definiciones técnicas, incorporar normas claras sobre ciberseguridad, transparencia y propiedad intelectual, unificar los múltiples proyectos de ley existentes sobre inteligencia artificial y ampliar los espacios de diálogo con todos los actores del ecosistema.** Se enfatiza que la regulación debe ser proporcional, basada en riesgos, centrada en la protección de derechos humanos y alineada con estándares internacionales, pero adaptada a la realidad institucional y económica del país.



**SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ**  
Senadora de La República

☎ Externo: (60) (1) 3823716  
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716  
(60) (1) 3824000 - Ext 3571  
📍 Edificio Nuevo del Congreso

✉ [sonia.bernal@senado.gov.co](mailto:sonia.bernal@senado.gov.co)  
📷 📺 📧 @Sonia Bernal Sanchez